

	GOBERNACIÓN	Fecha de Aprobación 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-45
	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADICION AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION	Versión: 00
			Página 1 de 1

ADICION N°. 01 AL CONTRATO N°. 521 DE 2018.-

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CONTRATISTA: SHARY JAVES JAY HENRY

VALOR: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO
SIETE PESOS (\$5.143.107) MONEDA CORRIENTE

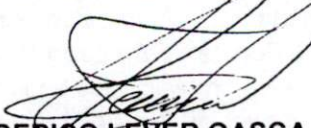
PLAZO: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

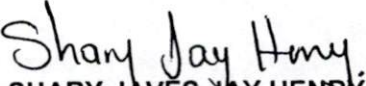
El suscrito, **CLAUDIA MENDOZA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **40.986.399**, expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Secretario General (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombrado mediante Decreto de encargo No. 0218 del 22 de junio del 2018, debidamente posesionado, facultado debidamente por el Decreto Departamental No. 0055 del 2017, la ley 80 del 1993, y sus Decretos reglamentarios, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **SHARY JAVES JAY HENRY** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°. **1.123.623.399**, expedida en **San Andrés, Isla**, quien actúa en su propio nombre y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adicional N°. **01** al contrato N°. **521** de 2018, que se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. A) Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **521** de 2018, cuyo objeto es: EL/LA CONTRATISTA se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Servicios para apoyar a los profesionales en los procesos de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de los planes de agua saneamiento básico y ambiente, así como liderar los procesos y apoyar la supervisión de los mismos, **Alcances del Objeto:** 1) Apoyo a los profesionales en la Coordinación, control y supervisión de las actividades que realiza el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en el Sitio de Disposición Final Punto Verde; 2) Apoyo a los profesionales en la Estructuración los lineamientos técnicos y soportes necesarios para proyectos de agua, saneamiento básico y ambiente del, Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina por intermedio de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente dentro de los Planes Sectoriales agua saneamiento básico y medio ambiente. 3) Apoyo a los profesionales en la Estructuración y formular los documentos necesarios para el desarrollo de procesos contractuales de conformidad al manual de contratación y las normas legales vigentes tales como, términos de referencia, estudios previos, pliegos de condiciones, estudio de mercadeo y justificaciones, análisis de mercado para los procesos contractuales que se desarrollen en el Departamento a través de la secretaria de servicios públicos y medio ambiente y todos aquellos que sean requerido en el marco de los

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-45
	ADICION AL CONTRATO DE APOYO A LA GESTION	Versión: 00	Página 2 de 1

proyectos que lidere. 4) Apoyo a los profesionales en los procesos contractuales que adelante la secretaría de servicios públicos en componentes de agua y saneamiento básico por el cual deberá desarrollar evaluaciones técnicas y económicas de los procesos. 5) Apoyo a los profesionales en el desarrollo de las evaluaciones de los procesos contractuales que adelante la entidad presentando el informe técnico correspondiente, conclusiones observaciones y recomendaciones cuando sean necesarias.- **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO: Adicionar la cláusula tercera y quinta del contrato No. 521 de 2018, las cuales quedarán de la siguiente manera.- **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente adición es la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS /(\$5.143.107) MONEDA CORRIENTE**, que serán tomados del presupuesto con cargo a la identificación presupuestal 03-3-31-20, denominado: Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla, Caribe, de conformidad con el certificado de disponibilidades presupuestal número **3585** de junio 25 de 2018.- **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO de la siguiente manera: Dos pagos de DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS /(\$2.057.243) y un pago de: UN MILLON VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS /(\$1.028.621), contra entrega de las actividades y productos esperados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.- **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO:** El termino de duración de la presente adición será de dos (2) meses y Quince (15) días más contados a partir de la fecha de culminación del contrato principal.- **CLAUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato N°. 521 de 2018, continúan vigentes y se entienden incorporadas a la presente adición No. 01.- **CLAUSULA SEXTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. **CLAUSULA SEPTIMA:** DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ADICION: Forman parte integral de este adicional valor y Plazo No. 01 al contrato No. 521 de 2018, el certificado de disponibilidad número **3585** del 25 de junio de 2018, -Acta de Justificación de adicional y Bo.Vo. de la señora Gobernadora (E) del Departamento para la realización de la Adición. Para constancia se firma en San Andrés Islas a los () días del mes de Junio de 2018


CLAUDIA MENDOZA HERRERA
Secretaria General (E)


FEDERICO LEVER GASCA
Secretario (E) de Servicios Públicos y Medio Ambiente


SHARY JAVES JAY HENRY
EI CONTRATISTA